



**CIRCULAR CJDF 04/2014**

**JUECES EN MATERIAS PENAL, PENAL DE DELITOS NO GRAVES  
Y DE JUSTICIA PARA DOLESCENTES DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 31-02/2014**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día catorce de enero de dos mil catorce, con fundamento en el artículo 10, fracción I del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, este Órgano Colegiado **determinó** modificar la fecha en que iniciarán las actividades los Juzgados Tercero y Cuarto de Ejecución de Sanciones Penales en el Distrito Federal, para que sea el día veintitrés de enero del año dos mil catorce, haciéndoles la invitación para que asistan a la ceremonia que tendrá verificativo el próximo miércoles veintidós de enero del año dos mil catorce, a las once horas con treinta minutos con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el Zócalo Capitalino, con motivo de la entrada en operación de dichos juzgados de Ejecución de Sanciones Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL DISTRITO FEDERAL



**A T E N T A M E N T E**

México, D.F., a 14 de enero de 2014

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARIA GENERAL

**LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS**